Ayuntamiento de la
Villa de
MENDAVIA

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS (SOBRE 2)

Reunida en fecha 01/10/2020, a las 09:15 horas, la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Mendavia con la asistencia de todos los miembros titulares que figuran en el punto 11 del Pliego de Condiciones Administrativas, al objeto de continuar con el procedimiento de licitación y calificar la documentación técnica presentada por las empresas participantes en el procedimiento para la contratación del contrato de servicios relativo a REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, INCLUYENDO LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL EN MENDAVIA (licitación aprobada por Resolución del órgano de contratación de 03/09/2020), se procede a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma por los licitadores, correspondientes al sobre 2. De conformidad con las cláusulas 1.1 y 3 del Pliego de Condiciones Administrativas y artículo 79 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se ha recabado el asesoramiento técnico del servicio urbanístico municipal, el cual ha expedido Informe Técnico de Valoración fechado el 30 de septiembre de 2020, relativo a los criterios cualitativos (no cuantificables mediante fórmulas matemáticas) de adjudicación, conforme al punto 9.1 del Pliego de Condiciones Esenciales que rige la presente contratación. Se procede a poner en común por los miembros de la Mesa de Contratación los criterios y conceptos de valoración dentro de cada criterio de adjudicación de los establecidos en el Pliego de Condiciones administrativas (punto 9) expuestos en el Informe precitado, tras el debate oportuno, se consensuan entre todos los miembros presentes dichas valoraciones verificando la aplicación de los mismos en cada licitador y seguidamente se procede a otorgar la puntuación correspondiente que resulta de la aplicación de dichos criterios valorativos y las puntuaciones que derivan de las mismas para cada licitador. Se destaca por la Mesa el esfuerzo de trabajo que ha supuesto en cada licitador participante la participación en la presente licitación, tanto por el reducido plazo con el que han contado como por el volumen y consistencia de las propuestas técnicas presentadas.

En lo referente a la valoración de los criterios sociales del Pliego (Perspectiva de Género), se ha solicitado Informe Técnico valorativo a la consultora especializada en Igualdad de Género, Equala Consultoría Social, la cual ha emitido Informe con fecha de hoy 1 de octubre de 2020, puesto en común el mismo, se consensua la aceptación del mismo por la Mesa.

La valoración efectuada por la Mesa, junto con los criterios sociales señalados, arroja los siguientes resultados:

		PROPUESTA ARQUITECTÓNICA														PROPUESTA METODOLÓGICA															
		PROPUESTA GRÁFICA				MEMORIA ARQUITECTURA					MEMORIA CONSTRUCTIVA				SUBTOTAL P. AROUITECTÓNICA	METODOLOGÍA PROYECTO				METODOLOGÍA DIRECCION				SUBTOTAL METODOLOGÍA	SUBTOTAL SOBRE B SIN GÉNERO	GENERO	TOTAL
		hasta 12				hasta 5					hasta 8					hasta 8				hasta 7									
		Ubicación	Distribución	Volumetría	Subtotal	Justificación	Accesibilidad	Programa	Pasivhaus	Subtotal	Propuesta General	Sencillez y resistencia	Sostenibilidad y eficiencia	Subtotal		Equipo y medios técnicos	Metodología y Disponibilidad	Subtotal	Equipo y medios técnicos	Metodología y Disponibilidad	Subtotal							
		4	4	4	12	2	1	1	1	5	2	2	4	8	25	3	5	8	3	4	7	15	40	10	50		
1	ACEMOS BUILDING SOLUTIONS.	2,400	2,650	2,650	7,700	1,775	0,750	1,000	1,000	4,525	2,000	1,500	3,000	6,500	19,000	2,500	4,000	6,500	2,550	3,000	5,550	12,025	31,025	8,000	39,025		
2	THEMOLINO PROYECTOS S.L.P.	2,650	2,900	2,900	7,455	1,550	0,750	1,000	1,000	4,300	2,000	1,750	2,965	6,715	18,470	3,000	4,800	7,800	3,000	3,750	6,750	14,550	32,525	3,000	35,525		
3	LOURDES SAN MIGUEL A4TEC.	2,900	3,150	2,900	8,950	1,000	0,750	0,000	1,000	2,750	1,000	1,500	4,000	6,500	18,200	2,500	3,500	6,000	2,250	2,000	4,250	9,550	25,850	4,000	29,850		
4	J.M. OTXOTORENA WARQS.	3,500	2,750	3,000	9,250	1,750	0,750	0,750	1,000	4,250	1,500	1,500	3,000	6,000	19,500	2,500	4,000	6,500	2,750	2,500	5,250	12,025	31,775	7,000	38,775		
5	OFS.	4,000	4,000	4,000	12,000	2,000	1,000	1,000	0,350	4,350	2,000	2,000	3,000	7,000	23,350	3,500	4,000	7,500	3,500	3,500	7,000	14,500	37,350	7,000	44,350		
6	RODRIGUEZ Y ORIOL.	2,900	3,500	2,500	8,900	2,000	0,750	1,000	0,500	4,250	1,500	1,000	2,000	4,500	17,650	3,500	4,000	7,500	3,500	4,000	7,500	14,000	31,650	4,000	35,650		

| | | |